

“2017, año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Objetivo 1: Operar de manera eficiente los recintos culturales para el fomento y expresión de las artes y la cultura en beneficio de la comunidad.

Funciones vinculadas al Objetivo 1:

- Facilitar los apoyos logísticos necesarios para los eventos y acciones culturales a desarrollarse en la Delegación.
- Administrar los espacios en la Casa Frissac, Museo de Historia de Tlalpan y Casa de la Cultura de Tlalpan, para las exposiciones y eventos culturales a desarrollarse.
- Resguardar y asegurar la adecuada utilización de los recintos culturales en la realización de los eventos programados.
- Analizar información sobre la afluencia e incidencias en los eventos realizados.
- Promocionar en la comunidad los servicios de los recintos culturales, galerías de arte, museos y casas de la cultura, a fin de fomentar su desarrollo cultural y social.
- Elaborar un reporte integral con la información de los eventos realizados, con la finalidad de presentarlo a la Dirección General de Cultura.

Objetivo 2: Consolidar diversas expresiones artísticas y culturales en los recintos culturales de la demarcación, con el objetivo de presentar y difundir las distintas manifestaciones culturales

Funciones vinculadas al Objetivo 2:

- Instalar un programa cultural en los distintos recintos culturales de la Delegación.
- Desarrollar eventos que den muestra de las distintas expresiones artísticas nacionales e internacionales en los recintos culturales de la demarcación.
- Apoyar nuevos creadores en las distintas expresiones culturales, dentro de los recintos culturales.
- Elaborar un reporte integral con la información de los eventos realizados, con la finalidad de presentarlo ante la o el titular de la Dirección General de Cultura.

Objetivo 3: Recaudar de manera permanente los ingresos generados por el concepto de uso y aprovechamiento del Centro Generador Casa de la Cultura, con la finalidad de realizar los reportes normativos.

Funciones vinculadas al Objetivo 3:

- Organizar la administración de los recursos de autogenerados, de conformidad con los lineamientos establecidos.
- Resguardar los recibos comprobatorios de recaudación de ingresos, con la finalidad de que los mismos sean requisitados de manera correcta.
- Elaborar los recibos comprobatorios de recaudación de los centros generadores Multiforo y Cine Villa Olímpica, conforme al comprobante bancario presentado por el usuario.
- Desarrollar los reportes indicados por la Dirección General de Administración a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Tesorería y Autogenerados, con la finalidad de informar de los ingresos generados.
- Elaborar un reporte integral con la información de los eventos realizados, con la finalidad de presentarlo a la Dirección de Cultura Comunitaria.

